



*¡Comprometidos con la cultura
y la seguridad vial!*

NIT: 98650170-9

La institución de educación para el TRABAJO y EL desarrollo humano, con Licencia de Funcionamiento de la SECRETARIA DE EDUCACION de Antioquia con radicado No. S 2017060111583 del 30 de noviembre de 2.017 y Resolución de habilitación del MINISTERIO DE TRANSPORTE No. 0003275 del 06 de agosto de 2.018

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El señor **DONEY JOSE SIERRA MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.259.161 expedida en Cáceres - Antioquia, presentó y aprobó el examen Teórico y práctico en el cual demostró:

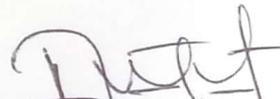
- Conocimiento, inspección y adaptación del vehículo.
- Destreza y habilidad en el manejo de los mecanismos de control y conducción del vehículo.
- Comportamiento adecuado en las diferentes situaciones presentadas en la vía
- Respeto por las señales de tránsito, por el peatón y el uso adecuado de su desplazamiento.

Por lo anterior se determina que el conductor es **IDONEO** para conducir cualquier tipo de vehículo estipulado dentro de la categoría de su Licencia de Conducción.

El presente certificado se expide en Caucasia a los 21 días del mes de julio de 2023.



ANDRES FELIPE RODRIGUEZ BEDOYA
CC: 1.038.138.116 de Caucasia Ant.
Lic. Instructor No. 52567 del Mintransporte.



AYDA MARTINEZ CONDE
CC 39.276.353 de Caucasia
Administradora

☎ 839 9643 • 311 323 3423



 MINTRANSPORTE





NIT: 98650170-9

*¡Comprometidos con la cultura
y la seguridad vial!*

La institución de educación para el TRABAJO y EL desarrollo humano, con Licencia de Funcionamiento de la SECRETARIA DE EDUCACION de Antioquia con radicado No. S 2017060111583 del 30 de noviembre de 2.017 y Resolución de habilitación del MINISTERIO DE TRANSPORTE No. 0003275 del 06 de agosto de 2.018

Certifica que:

El señor **DONEY JOSE SIERRA MARTINEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.259.161 expedida en Cáceres - Antioquia y Licencia de Conducción No. 1032259161 categoría C2 – B2 expedida el 25 de mayo de 2022 en la Secretaria de Tránsito de Copacabana, **ASISTIÓ** al curso **TEÓRICO – PRÁCTICO** para vehículo, con una intensidad de 06 horas.

El presente certificado se expide en Caucasia a los 21 días del mes de julio de 2023

ANDRES FELIPE RODRIGUEZ BEDOYA
CC: 1.038.138.116 de Caucasia Ant.
Lic. Instructor No. 52567 del Mintransporte.

839 9643 • 311 323 3423



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Res. Lic. Fun. • Secretaria de Educación

 MINTRANSPORTE



COMPANIA DE CERTIFICACIÓN



¡Comprometidos con la cultura
y la seguridad vial!

NIT: 98650170-9

La institución de educación para el TRABAJO y EL desarrollo humano, con Licencia de Funcionamiento de la SECRETARIA DE EDUCACION de Antioquia con radicado No. S 2017060111583 del 30 de noviembre de 2.017 y Resolución de habilitación del MINISTERIO DE TRANSPORTE No. 0003275 del 06 de agosto de 2.018

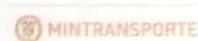
Certifica que:

El señor **DONEY JOSE SIERRA MARTINEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.259.161 expedida en Cáceres - Antioquia y Licencia de Conducción No. 1032259161 categoría C2 – B2 expedida el 25 de mayo de 2022 en la Secretaria de Tránsito de Copacabana, **ASISTIÓ** a la capacitación de **MANEJO DEFENSIVO**, el día 21 de julio del 2023, con una duración de 04 horas.

El presente certificado se expide en Caucasia a los 21 días del mes de julio de 2023.

ANDRES FELIPE RODRIGUEZ BEDOYA
CC: 1.038.138.116 de Caucasia Ant.
Lic. Instructor No. 52567 del Mintransporte.

839 9643 • 311 323 3423





NIT: 98650170-9

¡Comprometidos con la cultura y la seguridad vial!

FECHA: 21-07-2023 TIPO DE LICENCIA: C2

NOMBRE: Doney Jose Sierra M. CEDULA: 1032259161

Escoja la opción de respuesta que considere correcta:

1. De noche en zona rural, Ud. va con sus luces altas por una carretera de calzada de doble tránsito, ¿cuándo debe bajar las luces?

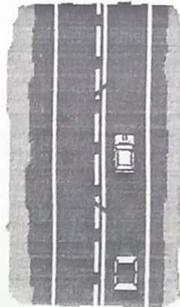
- a. Cuando se aproxima por atrás a otro vehículo.
- b. Cuando se encuentra con peatones que avanzan en el mismo sentido suyo.
- c. Cuando viene tráfico en contra.
- d. Cuando se encuentre con peatones que vienen en contra.

- a) a y b
- b) Sólo c
- c) a y c
- d) Todas las anteriores

C=4,0



2. La figura muestra una calzada bidireccional. ¿Es correcto el adelantamiento?

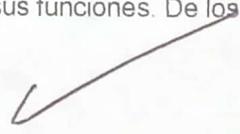


- a) Sí
- b) No



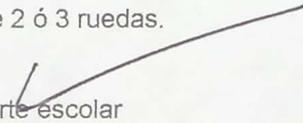
3. Sólo los vehículos de emergencia pueden utilizar en servicio de carácter urgente, dispositivos de sonido especial adecuado a sus funciones. De los siguientes vehículos, ¿cuál no pueden usar tales dispositivos?

- a) Los vehículos policiales.
- b) Los carros de bomberos
- c) Los camiones recolectores de basura.
- d) Las ambulancias



4. ¿En qué vehículos es obligatorio portar un botiquín con elementos de primeros auxilios?

- a) En todos los vehículos motorizados, con excepción de los de 2 ó 3 ruedas.
- b) Sólo en buses y vehículos de transporte escolar.
- c) Sólo en vehículos de locomoción colectiva y de carga.
- d) En vehículos de locomoción colectiva, de carga y de transporte escolar



839 9643 • 311 323 3423

Dir. Calle 20 N. 9-17 Barrio Loma Fresca



Res. Lic. Fun. • Secretaría de Educación
Nº S 2017060111583 del 30 de nov. de 2017

MINTRANSPORTE



COMPANHIA DE CERTIFICACION DE COLOMBIA S.A.S
Certificación de Calidad



NIT: 98650170-9

¡Comprometidos con la cultura y la seguridad vial!

5. ¿Qué significa esta señal?



- a) Que a partir de la señal la velocidad máxima permitida es la establecida en la Ley de Tránsito.
- b) Que a partir de la señal se puede adelantar.
- c) Que a partir de la señal se puede adelantar y el límite de velocidad máxima es el establecido en la Ley de Tránsito.
- d) Que a partir de la señal no se puede adelantar.

6. ¿Qué es lo más importante para evitar chocar a un vehículo que va adelante?

- a) Asegurarse de que sus frenos sean eficientes.
- b) Tener neumáticos en muy buen estado.
- c) Conducir a una velocidad reducida y constante.
- d) Mantener una distancia segura entre vehículos

7. Por la vía van ciclistas a los que va a sobrepasar. ¿Qué espacio lateral, como mínimo, mantiene Ud. respecto de ellos al hacerlo?

- a) Poco menos de 1.0 m, y al pasarlos toca la bocina.
- b) Sólo unos 50 cm, porque los ciclistas no circulan muy rápido.
- c) A lo menos 1.5 m.
- d) Sólo unos 50 cm, porque los ciclistas ocupan poco espacio.

8. Causar la muerte de una persona a consecuencia de conducir en estado de ebriedad se sanciona con:

- a) Una multa
- b) La suspensión de licencia por un período de entre 2 y 4 años.
- c) Una pena de presidio que puede llegar a los 5 años.
- d) Todas las anteriores

9. El color de la línea que se emplea para hacer separación en calzada de doble sentido de circulación es:

- a. Verde
- b. Blanco
- c. Amarillo
- d. Rojo

10. Es un acto inseguro socialmente inaceptable que provoca gran cantidad de accidentes.

- a. Conducir un vehículo potente
- b. Conducir en estado de embriaguez
- c. Conducir con una mano
- d. Todas las anteriores

EVIDENCIAS





¡Comprometidos con la Cultura y Seguridad vial!

RODOLFO FRANCO RIVAS
NIT. 98650170-9
RÉGIMEN SIMPLIFICADO

FACTURA DE VENTA

Nº 4532

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA



MINTRANPORTE

Res. Lic. Fun. Secretaría de Educación
Nº. S2017060111583 del 30/11/2017
Res. MINTRANPORTE. # 0003275 del 06/08/2018

CIUDAD Y FECHA: 21 Julio 2023 VALOR \$ 230.000

SEÑOR: Transrumbos Group S.A.S

C.C./T.I. Nº. 901439958

TELÉFONO: 6044733175

DESCRIPCIÓN: Teórico-Práctico Vehículo y Manejo Defensivo

TARIFA	\$	
RUNT	\$	<u>Sr: Doney José Sierra M.</u>
ANSV	\$	<u>C.C.: 1.032.259.161</u>
SICOV	\$	
OPERADOR RECAUDO	\$	
VALOR TOTAL	\$	
ABONO	\$	
	SALDO \$	<u>ϕ</u>

FIRMA

LINA MARCELA FRANCO
C.C. o NIT. 1038128936

Calle 20 Nº. 9-17 - Barrio Loma Fresca • Caucasia - Antioquia
Tel.: 839 9643 - Cel.: 311 323 3423 / 312 776 25 57
correo electrónico: transitarconduccion@hotmail.com